



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 40905 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Srta. Carmen Miriam CABANA solicita prórroga de la validez de Trabajos Prácticos de la asignatura "FARMACIA CLÍNICA Y ASISTENCIAL" de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 - Ref. 2007) que se dicta en esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado hasta el turno de agosto 2027 y aconseja a la Sra. Decana a emitir acto resolutivo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

Art.1º)-Acceder a lo solicitado por la alumna Srta. Carmen Miriam CABANA (DNI N° 32.564.007) y en consecuencia prorrogar la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "FARMACIA CLÍNICA Y ASISTENCIAL" hasta el turno de examen agosto 2027.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 13222 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/09/2026 11:42:43
Cargado por: Ivana Karina Herrera



Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
07/09/2026 13:07:05



Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
07/09/2026 12:38:14



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
10/09/2026 11:26:53